

LA ÉTICA DEL DISCURSO DE K-O APEL FRENTE AL PROBLEMA DE LAS COERCIONES FUNCIONALES SISTÉMICAS (SACHZWÄNGE)

GRACIELA FERNÁNDEZ

(Universidad Nacional de Mar del Plata)

RESUMEN

Con el término *Sachzwänge* son actualmente aludidos, especialmente en el campo de la economía, algunos estados de cosas que nunca podrían, en justicia, ser descritos de esa forma: muchos de ellos estarían más apropiadamente caracterizados por el término "*chantage*." Las aludidas *Sachzwänge* incluyen la pretensión de una neutralidad axiológica, e incluso de objetividad que, en el marco del discurso de la política globalizada, no poseen. Todas esas pretendidas exigencias funcionales del sistema deben ser cuidadosamente filtradas por el análisis de los intereses legítimos de los sistemas de autoafirmación estatal y regional. En otros tiempos, bajo otras circunstancias, el término fue creado y usado por Schelsky y Gehlen, sobre el horizonte de una colapsada Alemania de post- guerra, enfrentando el difícil problema de estabilidad de instituciones. Entonces, pudo haber servido como una buena descripción para ciertos fenómenos. Sobre la base de la expuesta comprensión de las *Sachzwänge*, llevo adelante una revisión de la manera en que K-O Apel hace frente al problema, especialmente en el campo de la economía. Para esto, caracterizo lo que llamo el "*Sachzwänge-argument*", en el marco de la retórica neoliberal. Este argumento es usualmente complementado con los conocidos "*decretos de necesidad y urgencia*". Ambos son comúnmente argüidos por el Poder Ejecutivo y ambos representan graves dificultades para la democracia y la idea misma de la división de poderes, esencial a la República.

PALABRAS CLAVE: *Sachzwänge* – *chantage* - *Sachzwänge-argument* – democracia

ABSTRACT

Contemporary, especially in the field of economics and politics, the concept "*Sachzwänge*" designates some states of things that reasonably never could be described on that way. To name the things by its proper name, on many occasions, would be better to use the term "*chantage*". The mentioned *Sachzwänge* pretend to be as axiological- neutral objective conditions. Each of that pressures of the globalization- phenomenon should be carefully analyzed and put on prove by the States and its Regional Systems. Originally, facing the difficult problem of stability of institutions, under other totally different circumstances, the concept of *Sachzwang* was used by H. Schelsky and A. Gehlen, on the horizon of a collapsed post-war Germany. Then, perhaps, the term could have served to describe certain phenomena. But today, the concept exposes a high ideological content and it could not simple understood as a "*descriptive concept*". Based on the exposed understanding, in this paper I argue against the manner in which K-O Apel faces the problem. I comment the argument that I named the "*Sachzwänge-argument*" within the neoliberal rhetoric. This argument is usually complemented by well-known "*decrees of necessity and urgency*" Both are commonly argued by the executive branch and both represent serious difficulties for democracy and too, for the very idea of independence of powers, essential to the Republic.

KEY WORDS: *Sachzwänge* – *Chantage* - *Sachzänge-argument* – Democracy

Lo que hoy día se llama “política” se reduce, cada vez más definidamente, a la administración más o menos eficiente del orden existente, al acomodamiento ante las fuerzas compulsivas de los hechos y de las presiones [*Sachzwänge*]; sean éstas las de una tecnología desatada o las de un mercado mundial incontrolable. En el debate político ya no se trata de metas sociales alternativas, ni siquiera propiamente de conflictos de intereses, sino de la administración del *status quo*.¹

1. Las coerciones funcionales y su abordaje en los “miles de coloquios y conferencias”.

En “La ética discursiva y las coerciones funcionales sistémicas de la política, el derecho y la economía de mercado. Reflexión filosófica acerca del proceso de globalización”,² Karl Otto Apel anuncia el esbozo de una “*arquitectónica*” filosófica adaptada a los propios problemas de la ética del discurso - tarea que viene realizando desde sus primeras publicaciones, renovada, ahora, de frente a los problemas abiertos por la discusión con Habermas en torno a globalización de la ética, la positivización de los derechos humanos, el crecimiento de las esferas de aplicación del derecho internacional y otros fenómenos ligados al proceso de globalización.³ Para llevar adelante dicha arquitectónica, reduce la complejidad del tema, admitiendo que los ámbitos desde donde proceden dichas “coerciones funcionales” –el derecho, la política y el mercado–⁴ se presentan altamente diferenciados. Cada sector plantea exigencias propias que deben ser tratadas cuidadosamente. Aborda las “coerciones funcionales” (*Sachzwänge*) desde la perspectiva ética, eludiendo la crítica ideológica.

¹ HIRSCH, J. “¡Adiós a la política!”, en Revista *Viento del Sur*, No. 17, agosto, año VI (2000). También en ASINCRO. Revista de la Asociación Internacional de Filosofía Política, en <http://www.geocities.com/arsfilosofo/main.htm>.

² APEL, K-O “La ética discursiva y las coerciones funcionales sistémicas de la política, el derecho y la economía de mercado” (trad. Andrés Crelier y Leandro Paolicchi) en APEL, K-O *La globalización y una Ética de la Responsabilidad*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2007, originariamente en Kuschel, K-J, *Ethik und Globalisierung*, Frankfurt, 1999.

³ Cf. “Normative Begründung der kritischen Theorie' durch Rekurs auf lebensweltliche Sittlichkeit? Ein transzendentalpragmatisch orientierter Versuch, mit Habermas gegen Habermas zu denken” en Axel Honneth et al. (Ed.): *Zwischenbetrachtungen im Prozeß der Aufklärung* (Festschrift für J. Habermas), Frankfurt am Main: Suhrkamp, pp. 15-65.

⁴ Cf. SCHELSKY, H. *Der Mensch in der wissenschaftlichen Zivilisation*, Köln, Westdeutscher Verlag 1961; Del mismo autor: *Auf der Suche nach Wirklichkeit. Gesammelte Aufsätze zur Soziologie der Bundesrepublik*. Ein Goldmann-Taschenbuch, 11217: Goldmann-Sachbuch Genehmigte Taschenbuchausg. 1. Ed., Munich: Goldmann, 1979. 508 p.

Todo enfoque exclusivamente ideológico que ponga en duda la supuesta inevitabilidad de dichas presiones, negándolas y desconociéndolas como tales, incurre en “*ingenuidad utópica*”. Al respecto afirma:

aquí no se hace mención a ninguna determinación causal natural, sino que están en juego algo así como conflictos de normas. Sin embargo, se sigue de lo hasta aquí expuesto que las coerciones funcionales de las instituciones o sistemas no se pueden reducir simplemente a los conocidos conflictos de normas de una ética de la acción en el contexto interpersonal. Por cierto, se puede entender desde un comienzo lo que se dice acerca de las palabras “coerciones funcionales” de las instituciones como algo ideológico, y anular la “ilusión ideológica” en el sentido de una reconstrucción de los intereses subjetivos. Sin embargo, un intento de esa clase, que se sugiere natural –como es comprensible– desde la perspectiva de la ética discursiva, tiene para mí sólo una justificación restringida en contra de las alegadas “coerciones funcionales”.⁵ Como radical negación de la inevitabilidad de las coerciones funcionales sistémico-sociales, se termina acercando a un idealismo utópico.

Apel sostiene que la forma de enfrentar las “coerciones funcionales” del sistema constituye un capítulo de la reforma de las instituciones, que está en marcha. Esta no es una tarea que pueda esperarse de individuos aislados: incumbe a la idea de una justicia global que trasciende a las instituciones en el sentido del cosmopolitismo kantiano. Los deberes morales de esta esfera no son atribuibles a individuos aislados o instituciones. El principio de legitimación de esta esfera corresponde a la comunidad discursiva, bajo la idea (regulativa) de una comunidad primordial. Una posibilidad tal, se basa en la existencia de una democracia liberal que permita una “publicidad racionante” independiente, en la que sea lícito, incluso, discutir filosóficamente esa democracia. Dicha “publicidad racionante” según Apel, existe y es real, y asume hoy en día la función de la representación inmediata de los “discursos prácticos” en mayor medida que los representantes de las instituciones. A esta entidad supra individual, supra estatal, representante del discurso primordial de la humanidad y de la co-responsabilidad de todos sujetos Apel la denomina con la expresión “*miles de coloquios y conferencias*” (que en adelante abreviaré “miles...”) En ella reside, según Apel, el “ámbito paradigmático de aplicación de la co-responsabilidad primordial de todo hombre por encima del nivel de las instituciones y sus coerciones funcionales”

Esta cuasi institución de los “miles de coloquios y conferencias” –como yo la entiendo– comprende potencialmente, como miembros, a delegados de todas las naciones y a representantes de todas las profesiones: artistas,

⁵ En este contexto, Apel se está refiriendo a Peter ULRICH, en Paul Haupt (ed.) *Integrative Wirtschaftsetik*, Bern 1997.

hombres de letras y filósofos, así como científicos, técnicos y también naturalmente representantes de la política y la economía. Conforme a esto, las discusiones se extienden desde informes a través de discursos teóricos y prácticos hasta resoluciones, declaraciones y acuerdos políticamente eficaces. Como temas se tratan los problemas actuales de la humanidad, desde las cuestiones de seguridad militar, el control de la reproducción de la humanidad, los Derechos Humanos –especialmente los derechos de mujeres y niños– a través de las cuestiones de la protección ambiental y el tratamiento de los recursos naturales, hasta las cuestiones en torno a un orden básico de la economía mundial, y la orientación de la herencia cultural de la humanidad en una sociedad mundial multicultural.⁶

Estos “miles...” hacen posible la aplicación de la ética discursiva como ética de la responsabilidad referida a la historia y, en ese sentido, llevan ventaja sobre funcionarios y representantes de la política como mecanismo de control de las mencionadas coerciones, porque no están ligados, en principio a ningún sistema de autofirmación individual o estatal. En lo tocante al derecho, la institución de los “miles....” permitiría superar los estrechos límites del derecho positivo posibilitando orientar el problema la “justicia” más allá de los límites de una concepción hobbesiana del Estado, en búsqueda de un principio de legitimación más allá del principio hobbesiano de la *auktoritas*. En último término Apel se refiere a las coerciones funcionales provenientes de la economía de mercado. En lo que sigue me concentraré sobre el último punto, el más notorio en la actual fase de globalización. Apel describe al estado socialista como una experiencia total y definitivamente agotada en el siglo XX

... a mi parecer, la concepción –en sí mismo grandiosa– de un “reino de la libertad” –concretada por Marx en la visión de una superación de los sistemas de intercambio capitalistas y de la economía de mercado en favor de una distribución directa de todos los bienes económicos por medio de la comunidad de los productores– hasta ahora sólo ha llevado a la sustitución de las coerciones económicas mediante la coerción política o –como por ejemplo con Pol Pot– a la destrucción de la cultura en general.⁷

Aunque reconoce que existe una presentación “naturalista” de los intereses del capital, mantiene que el fracaso del socialismo ha posibilitado que la ideología liberal “funcione en la práctica como una ventaja natural”. El estado de cosas descrito se le aparece como un punto de partida donde puede caber la idea de una “*ética de la economía*” que pudiera proceder en forma autónoma (es decir, no ideológica)

⁶ APEL, K-O, *op. cit.*

⁷ *Ibid.*

En efecto, sólo parece estar abierta para la ética de la economía la pregunta acerca de si –y en qué medida– queda todavía un espacio de juego para la moral –es decir para la moral interpersonal de la acción o para la política de la justicia social. Esta duda subsiste en razón de las “coerciones funcionales” del sistema de mercado al nivel de las acciones de los sujetos de la economía– por ejemplo al nivel de las empresas o al nivel de la política económica y social de los Estados. Me parece que esta situación problemática constituye *de facto*, en la presente discusión, el punto de partida para una ética de la economía en la época de la globalización.

Considera que el mecanismo actual de intercambio entre necesidades y bienes de consumo es

tan eficiente, y cuyas consecuencias para la satisfacción de todas las necesidades de la vida de los hombres son tan indispensables, que todos los afectados afirman ese subsistema por entero en su estructura central –por ejemplo como sistema de la competencia de los que ofrecen bienes y servicios– y deben querer su subsistencia. Sólo bajo esta presuposición evaluativa necesaria pueden ellos por eso plantear y responder problemas de la ética económica.

En este sentido, el actual sistema globalizador se le presenta como una especie de “*factum*” del que hay que partir, reconociendo entonces que, de ese *factum* parten las investigadas coerciones:

podríamos partir del hecho de que todos los afectados deben afirmar la existencia y el sostenimiento del sistema en cuestión, y por eso deben aceptar las coerciones funcionales moralmente restrictivas como tales.⁸

La Ética Discursiva se relaciona con las coerciones funcionales por medio de su parte B, partiendo del *factum* de la globalización. *Frente a las coerciones provenientes de la economía, Apel se pregunta si la ética discursiva debe aceptar las coerciones funcionales de las instituciones como algo simplemente dado.* Reconoce que aquí es difícil aplicar la estrategia moral a *largo plazo* del principio de complementación previsto en la parte B. Critica a Karl Homann cuando éste, reforzando el punto de vista neoliberal, describe las “coerciones funcionales” asimilándolas a “lo dado” y afirmando (con un razonamiento de confusas resonancias hegelianas) que la moral aparece y se desarrolla bajo la presión de las coerciones funcionales de las instituciones. Pero si bien Apel se opone a la posición ultra liberal, caracterizada por la naturalización de las coerciones funcionales y el recurso a la declaración de su *facticidad*, también se opone Apel a Peter Ulrich cuando

⁸ *Ibid.*

este desenmascara por medio de la crítica ideológica el discurso de las coerciones funcionales.⁹

Las coerciones funcionales del sistema del mercado y las de la política guardan una semejanza: una se orienta a la maximización del “poder” y la otra se aproxima a la idea de la “maximización de la ganancia”. ¿Qué hacer entonces frente a la fuerza de esas presiones que ejercen los centros del proceso globalizador? Esta es la respuesta de Apel:

Las “coerciones funcionales” del sistema funcional de la economía de mercado deben ser en principio aceptadas. Sin embargo, su control –en el sentido de un orden básico global– no sólo es una cuestión de los economistas o bien de la racionalidad económica del sistema, sino también una cuestión de la publicidad mundial racionante, al nivel de los “miles de coloquios y conferencias”, y en tal medida una cuestión de la co-responsabilidad de todos los miembros del discurso primordial de la humanidad.¹⁰

Este control de los “miles...” quedaría complementado con un orden económico mundial (para el que servirían como punto de partida las instituciones existentes: Banco Mundial, FMI, OMC), leyes que aseguraran las reglas de juego de una economía liberal de mercado y la aplicación de algún mecanismo de compensación de los defectos del mercado con vistas a “una justicia social a escala mundial” proponiendo la idea de una “economía social de mercado” como una especie de “idea regulativa a escala mundial”.

2. Crítica

El propósito de este trabajo es mostrar un *deslizamiento semántico* dentro del texto que comento y también dentro la discusión que lo enmarca. El término “*Sachzwänge*” pretende mostrarse con una carga *axiológica neutra o incluso positiva*. Dicho de otro modo: se denominan “*Sachzwänge*” a cosas que no lo son y que nunca podrían ser descritas *de ese modo* si se atendiera a su realidad efectiva, presiones negativas desde el punto de vista real y axiológico, no solo negativas desde el punto de vista moral, sino también legal, que estarían mejor denominadas como *chantaje, extorsión*, etc. Si se acepta la legitimidad de esas presiones y se estudia su posible “regulación” por un público culto que se reúne en “miles de conferencias”, como propone Apel, me parece que se incurre en el error que Kant denunció vivamente en la Crítica de la Razón Pura: *se sostiene el balde al que está ordeñando al chivo*.

Cualquier persona entiende la diferencia entre una *Sachzwänge* y un *chantaje o una extorsión, sean del orden privado o del público*.¹¹ Las coerciones funcionales sistémicas alcanzan una interpretación más directa

⁹ Cf. ULRICH, P. *loc. cit.*

¹⁰ APEL, K - O. *op. cit.*

¹¹ Cf. DRESSLER, R. et al. (Ed.) *Jenseits falscher Sachzwänge - Streiten Für Eine Zukunftsfähige Politik* - VSA-Verlag Hamburg, 1998.

como “*presiones*” del sistema: presiones del derecho, la economía y la política, etc. Esta última y, en general, el arte de la negociación, serían los ámbitos de estudio más apropiados para dichas “coerciones”. No niego que haya o pueda haber auténticas *Sachzwänge*, es decir exigencias objetivas que provengan de distintos ámbitos del sistema y generen conflictos de normas. Pero sostengo que esas presiones a las que Apel se refiere en el capítulo dedicado a la economía son, en su mayor parte, demostraciones arbitrarias de fuerza de los poderes financieros internacionales.

Además, pensar que dichas “coerciones” tienen que ser liberadas primordialmente al control de los miles de conferencias, aceptándolas primariamente para luego criticarlas en ámbitos como la opinión pública, que carece (sobre todo en los países periféricos) de *fuerza*, está manejada por los medios de comunicación, etc. me parece una concesión extrema al neoliberalismo que tímidamente se critica. La cuestión se enmarca en un tema mucho más amplio y más profundo que entraña el proyecto de *moralización de la política*. Esta es una cuestión, en la que no me detendré en este trabajo, un programa que veo desarrollar frecuentemente en la Ética del Discurso y que no comparto. Partiendo de la base de que la política es el ámbito de la pura estrategia, a la moral le correspondería todo el peso de una crítica que, primariamente es, y debe ser, ideológica. Ética y Política tienen su propio espacio de juego. Aristóteles pensó una Ética subordinada a la Política, en el marco de una concepción del Bien que tornaba imposible la separación de esos ámbitos y subordinaba el bien del individuo al de la Polis. En la modernidad Ética y Política se separaron en consonancia con la comprensión de la pluralidad de concepciones del Bien que habían advenido en la sociedad alentadas por la reforma y la crisis del catolicismo. Esa pluralidad fue captada filosóficamente en la discusión del problema de la “*tolerancia*”. Contemporáneamente, producido el derrocamiento del modelo soviético y chino del socialismo, se ha decretado “el fin de las ideologías”. Solo de este modo se puede llegar a concebir a la política como una actividad exclusivamente técnica, como la mera administración de intereses correspondientes a diferentes “sistemas de autoafirmación”. Esta última frase es en si misma borrosa y correspondería hacer una crítica de ella. Pero la consecuencia de este pensamiento entraña la ilusión peligrosa de una Política concebida como *Técnica*, y una Ética pensada como *Tribunal*. Como anticipé, este es un tema muy amplio que conviene discutir por separado. En lo que sigue me ocuparé de las supuestas *Sachzwänge* que provienen de la economía global. Que toda vida, y en especial la vida política sea un “*actuar bajo presiones*” no es un dato nuevo ¿pero qué tipo de presiones serían estas “*Sachzwänge*” para pretender una consideración privilegiada?

3. Antecedentes históricos

La idea de unos procedimientos públicos objetivos que “*presionaran*” al margen de los vaivenes políticos fue sostenida primariamente por Arnold Gehlen y Helmut Schelsky en época de la reconstrucción alemana. Después del desastre que significó la segunda guerra mundial y frente a la necesidad

imperiosa de recuperación, se hizo patente para éstos y otros investigadores la necesidad de garantizar ciertos procedimientos que estuvieran vigentes y disponibles en la administración pública - piénsese en el seguro social, en los cálculos de retiro jubilatorio, etc.-, procedimientos jurídicos objetivos y previsibles, que no se vieses sometidos a los vaivenes y los cambios de aquella convulsionada Alemania. Estos investigadores supusieron que a ciertos sectores del sistema jurídico debería proporcionárseles un principio de objetividad, frente a las condiciones inestables e inseguras de la sociedad de posguerra. Gehlen formuló primero la exigencia de instituciones estables desde el punto de vista jurídico, y en esto lo acompañó el hobbesiano Schelsky, quien comprendió la necesidad de la objetivación de los procedimientos jurídicos como la consecuencia de la creciente racionalidad jurídica, mucho tiempo atrás anunciada por Weber.

Esta objetivación de las prácticas conduciría, en el campo estrecho y bien definido del derecho administrativo alemán, a procedimientos correctos, libres de ideología, que garantizarían un *maximun* de rectitud en los actos involucrados. Schelsky fue más allá y también soñó con un mundo *libre de política*. Este investigador - que para la época del inicio de la guerra tenía veintisiete años- fue probablemente el sociólogo más influyente de la posguerra alemana. Se doctoró con una tesis sobre Fichte, y se habilitó con otra sobre Hobbes. Fue director del célebre "*Zentrum für Interdisziplinäre Forschung*" en Rheda. Decididamente hobbesiano, marcado por una fuerte influencia del pensamiento de Hans Freyer y de Arnold Gehlen, poseedor de un pensamiento fuertemente antiutópico, fue uno de los críticos más severos del utopismo de la Escuela de Frankfurt. Su prestigio se solidificó por su capacidad para anticiparse a muchos de los rápidos cambios la nueva sociedad que estaba adviniendo. Escribió sobre teoría de instituciones, estratificación, familia, sexualidad, juventud, etc.¹² En el ejercicio de la cátedra concentró, como tesis y alumnos, a muchos de los nombres que marcarían el rumbo de la posterior sociología alemana, entre ellos, Dieter Claessens, Niklas Luhmann, y otros que se promovieron bajo su dirección. Con una ideología fuertemente conservadora, tanto Gehlen como Schelsky trabajaron especialmente el enfoque jurídico, en la idea de fortalecer a las instituciones y restaurar el orden que Alemania había perdido con la guerra.

Esta insistencia en el pensamiento de la restauración estaba orientada primordialmente "*de puertas adentro*", o sea pensado, *hobbesianamente*, dentro y para el estado alemán, cuyas ciudades derruidas iniciaban el largo y costoso proceso de la reconstrucción, en el marco de una situación deprimente y compleja que era necesario superar. Esos razonamientos no guardaban ninguna pretensión "*cosmopolita*", ni estaban pensados en el marco de la sociedad global, que advendría posteriormente, sino dentro y

¹² Algunas obras del mismo autor: *Zur Stabilität von Institutionen*, 1952; *Wandlungen der deutschen Familie in der Gegenwart*, 1953; *Soziologie der Sexualität*, 1955; *Die sozialen Folgen der Automatisierung*, 1957; *Schule und Erziehung in der industriellen Gesellschaft*, 1957.

para el escenario bipolar de posguerra. Las originales *Sachzwänge* ni siquiera estaban pensadas para *toda* Alemania, sino para la República Federal, en donde regía el derecho de propiedad. Por supuesto que Schelsky y Gehlen se preocuparon también por el estado total del mundo, pero dentro del horizonte de un poder mundial bipolar. Las denunciadas *Sachzwänge* eran un capítulo del intento de estabilización de las instituciones dentro de una Alemania totalmente colapsada. A mediados de los 60 Schelsky creyó incluso que, con el correr del tiempo, la técnica –y más precisamente, la Tecnología– iba a sustituir a la Política. Sin embargo, esta no era una idea “alegre” sino todo lo contrario: Schelsky era un pesimista y su visión antiutópica y hobbesiana preveía un mundo atrapado en las garras de la moderna tecnología, definitivamente preso y subyugado por ella. Como una mosca en la tela de una inmensa araña, la sociedad estaba fatalmente determinada a rendirse a las aplicaciones de la técnica y ésta, a la larga, tornaría imposible la acción independiente de los individuos, finalmente dominados y manipulados a su antojo. Ni Schelsky ni Gehlen pudieron suponer que el argumento de las *Sachzwänge*, originariamente diseñados para fortalecer el estado social alemán, serviría como herramienta retórica destinado a destruirlo.

4. Las “*Sachzwänge*” y sus ámbitos

Dejando por un momento las pesadillas de Schelsky y su distopía tecnológica, y volviendo al campo estrecho para el que las *Sachzwänge* fueron pensadas, fácil es reconocer la necesidad objetiva de aquellas primitivas *coerciones*. Difícilmente alguien podría negar su necesidad si sólo se restringiera al campo primitivo de aplicación para el que fueron pensadas. Unas condiciones objetivas duras, diseñadas para el cálculo de seguro de retiro; unas instituciones estables que garanticen procedimientos formales correctos, sea cual fuere el partido gobernante, etc.; presiones objetivas del derecho, resultarían razonables en cualquier país destrozado física, moral y jurídicamente. Si éstas originaran, a su vez, transitivamente, presiones a la economía, auténticas nuevas *Sachzwänge*, o si la economía tuviera a su vez otras nuevas auténticas “coerciones funcionales”, esto habría que demostrarlo por analogía, transitividad y extensión de los razonamientos involucrados. Pero, en principio, parecería sensato estar dispuesto a escuchar esos razonamientos. Sin embargo, toda presión, sea que fuere de donde viniese, debería empezar por justificar su legitimidad *jurídica*, es decir, su propio peso basado en la necesidad de dar estabilidad a las instituciones, que fue el tema general que cubrió el estudio de dichas “presiones”

Sin embargo, nada de esto ha sucedido. Y mucho menos en el campo de la economía globalizada. Se ha pasado –por extensión injustificada– del diseño del Estado Nacional a un pretendido Estado Mundial, como si las exigencias y las necesidades de uno pudiesen ser trasladables al otro, sin más. No ha habido un lento progresar en la investigación de las necesidades y los problemas propios de los diversos ámbitos en un estado mundial, que

sobre todo existe en los sueños expansionistas de las potencias financieras globalizadoras y en algunas tendencias que se desenvuelven *de facto* y sin ningún orden jurídico claro. En definitiva, se ha dado por hecho, y coronado, el espíritu que dominaba ese otro tipo de razonamiento catastrófico del pesimismo del pensamiento de Schelsky: *la idea de que la dominación de la tecnología es imparable y que, finalmente, frente a la maquinaria tecnológica no cabe otra cosa que rendirse.*

Por supuesto que esta peculiar forma de “*rendirse ante el factum de la globalización*” tiene un valor distinto según se trate de un país de “centro” o de la “periferia”, pero para ambos vale la misma rigidez del principio enunciado: “*los hechos son así y solo cabe rendirse ante ellos*”. Expresado sencilla y operativamente, puede sintetizarse en un imperativo: *¡Obedezca!* Esta forma de argumentar ha sido eficientemente combatida por el sociólogo francés Pierre Bourdieu por medio de su principio “TINA”. El principio –enunciado por Bourdieu en forma irónica– está compuesto por las iniciales del famoso discurso atribuido a Margaret Thatcher (*There ist not Alternative*), al que la activista Susan George le ha agregado el principio “¡TATA!” (*There are Thousand Alternatives!*) La falta de alternativas no es, por supuesto, real, sino solo ideológica, propagandística, de modo que, si ha de tomarse como buena la idea de que por lo menos desde algunos ámbitos provengan ciertas “*coerciones funcionales sistémicas*” auténticas –pongamos por caso las restricciones mínimas para un funcionamiento jurídico social ordenado que posibilite cierto ideal aristotélico de *Eutaxia* «buen orden» buen ordenamiento en donde «bueno» significa capaz en potencia o virtud para mantenerse en el curso del tiempo– en todo caso, debería determinarse muy seria y fundamentadamente cuáles habrían de ser ellas, por qué habrían de mantener el privilegio de no verse sometidas a una continua revisión, y por qué deberían ser respetadas a pesar de los cambios de rumbo en la vida democrática.

El problema de fondo reside, seguramente, en la constitución de una democracia cosmopolita, de la cual estamos todavía muy lejos. La tendencia creciente al *pensamiento TINA*, sostenida por el enorme aparato de propaganda en una época que lejos de presentarnos mundo “sin ideologías” nos envuelve, contrariamente, en un ambiente “hiper-ideologizado”. De este estado de cosas deriva la idea –ingenua por llamarla de algún modo– de suponer que cualquier presión del sistema globalizador sea *ipso facto* una *Sachzwänge*, una coerción funcional. De este modo, se deslizan todo tipo de *chantajes* y apremios de diversa naturaleza en el amplio espectro de lo político.

5. La sombra del hobbesianismo

En el desarrollo de todo su recorrido, la *Ética del Discurso* ha recibido fuertes embates del *hobbesianismo*. Por supuesto, el hobbesianismo al que me refiero procede de una *cierta* interpretación de Hobbes y está muy lejos de ser un hobbesianismo real. De este modo, veo una fuerte sombra *hobbesiana* en el diseño de la *Ética de la Responsabilidad* de Apel. En esta

sombra están presente sus propios fantasmas –que no son otros que los provenientes de la crítica al utopismo que soportó la Escuela de Frankfurt frente a los continuados embates de los sociólogos y filósofos hobbesianos que luchaban por restaurar la dignidad de una Alemania destruida por la guerra y ante los que, continuamente, debían justificar el lastre de su utopismo filokantiano, que para todos los hobbesianos, además de la consabida estigmatización de “ingenuo” y por lo tanto impracticable a los fines de la política, resultaba sospechosamente anglófilo. No olvidemos que Schmitt en su ensayo *El Leviatán y la teoría del Estado*, escribe “Kant” con “C”, remarcando siempre su ascendente escocés. En la actual preocupación de Apel por las aludidas *Sachzwänge* me parece ver también una sombra del “temor a Hobbes” –cuya consecuencia en este caso no estaría apoyada por ningún hobbesiano auténtico, ya que dichas coerciones son un auténtico flagelo para la aspiración de más fuertes de la idea de un Estado Soberano. La cosa es que el argumento de las presiones, o coerciones, al que denominaré el *Sachzwang argument*, viene avalado por la política real, y entonces presume una cierta necesidad que pudiera presumir un tinte hobbesiano, pero que en realidad está muy lejos de él. El escenario de la primera crítica del hobbesianismo era, como he dicho, el de la Alemania de posguerra. La Alemania actual no es ya aquel destruido país de posguerra, pero con el auge del pensamiento neoliberal, la desregulación del empleo, el inusitado crecimiento de la pobreza y el desempleo la ha desbordado en las últimas décadas el trasfondo apropiado para el impulso del denominado programa “Agenda 2010” orientado al desmontaje del estado social alemán. Con respecto a la situación actual en Alemania, en donde surge este debate, son expresivas las palabras de Kräfte:

“Quien hoy defienda el Estado social alemán, se hará automáticamente sospechoso, y quedará marcado con el estigma de apoyar una política social estructuralmente conservadora: un argumento mortífero, muy al gusto de un espíritu de época que resuena por doquier y que responde al siguiente estereotipo: quien ataca la locura privatizadora y sus desastrosas consecuencias, lo que quiere es restaura el monopolio estatal. Habría que criticar sin piedad este tipo de trucos demagógicos, no ceder a ellos, ni menos repetirlos maquinalmente”.¹³

6. Adiós a la política

En “Adiós a la Política”¹⁴ Joachim Hirsch ha caracterizado expresivamente lo que actualmente se denomina “política”. Esta es presentada como una actividad limitada a la administración de algunos intereses locales que ofrezcan las mayores condiciones de rentabilidad a los capitales (agregue-

¹³ KRÄTKE, M. “La izquierda y los pseudo -argumentos económicos” en www.sinpermiso.com

¹⁴ HIRSCH, J. *op. cit.*

mos: particularmente volátiles en los países periféricos –los llamados “capitales de alto riesgo”) que pretenden altísimas tasas de recuperación en breve tiempo. Por supuesto, todo esto se da a costa del bienestar social, la estabilidad laboral y la ecología. Este fenómeno es consecuencia de las transformaciones sociales acaecidas o aceleradas desde la década de 1970, tras la crisis del capitalismo fordista y el triunfo del neoliberalismo. En opinión de Hirsch no sólo ha muerto el socialismo ruso, sino también el horizonte necesario para el posible desarrollo para algún tipo de estado social. En este marco se verifica la paradoja de que aquellos viejos Estados Nacionales, bien consolidados e integrativos del siglo XX, que se hicieron fuertes sobre la base de alguna regulación intervencionista de tipo keynesiano, son los mismos que ahora restringen sus propios márgenes de maniobra con el argumento de la así llamada “globalización”.

Por supuesto, la globalización existe y es real, debido al proceso complejo de aceleración de las comunicaciones y a la trama unificada del mundo de los negocios, pero el fenómeno no explica *eo ipso*, el porqué los Estados, esos mismos Estados que deben su existencia a una política fuerte de regulación interna, deban ahora anular totalmente su capacidad de acción, y por así decirlo, entregar sumisamente a su población, o por lo menos a la gran mayor parte de ella (porque ya se sabe que las elites van en muchos casos como “socios” en las ganancias). Estas “administraciones magras” (que en casi todos los casos tienen que lidiar con sus propios problemas internos ligados a la corrupción) caracterizan el actual “repliegue” de los estados y su actual inoperancia como factor decisivo de cohesión social. Las decisiones políticas que en los estados fuertes eran un factor decisivo para determinar la capacidad de gobierno, son desplazadas al ámbito privado y a los técnicos, cuando no a los asesores y representantes de los intereses de los capitales financieros internacionales. De este modo, lo que hoy se llama “governabilidad” es un índice de buena relación con los estándares marcados por esas mismas organizaciones, se llamen Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etc... La política interna – o sencillamente la política queda entonces reducida a la capacidad para conseguir y mantenerse en el poder mediante el voto.

Si Joseph Schumpeter todavía había definido a la democracia liberal –caracterizando su contenido– como una lucha entre élites en competencia por la obtención de aprobación plebiscitaria, así pareciera que esta competencia entre élites se hubiera disuelto en un monopolio de hecho. Con ello ha emergido un sistema de corrupción estructural dentro del cual, efectivamente, ya no tienen sentido conceptos como “izquierda” y “derecha”. Los puntos de orientación política de la clase gobernante ya no son más metas sociopolíticas, ni tampoco más siquiera los intereses de grupos específicos de electores, sino sólo el mero aseguramiento de la propia posición y del propio avance en “hacer carrera”. Las elecciones y los intereses del electorado se convierten así, en términos generales, en factores de interferencia para el funciona-

miento político normal a ser tácticamente marginalizados, manipulados o, en el marco de maniobras discursivas, en lo posible, neutralizados.¹⁵

Conseguida la tan ansiada meta, la política se reduce a gestionar y facilitar el encuentro entre los capitales internacionales con los intereses de las elites locales, en el peor de los casos a satisfacer las ambiciones personales de los funcionarios en las campañas privatizadoras. En este modelo, al político de "profesión" le cabe la habilidad para conseguir el poder local y mantenerlo; y a su ministerio de economía y finanzas todo lo demás, en el marco de negociaciones caracterizadas por la falta de todo control, ejercicio democrático y transparencia. En el actual modelo no sólo llevan las de perder los "utópicos": mucho peor les va a los auténticos "hobbesianos". Por lo menos los utópicos guardan esperanzas "cosmopolitas" que a los hobbesianos no satisfacen en absoluto. Si Schelsky o Gehlen y el mismo Schmitt vivieran, seguramente se asombrarían de las actuales pretendidas "Sachzwänge" de las organizaciones globalizadoras. Un Estado Nacional a la deriva sometido a un alto grado de anomia y anarquía, controlado por un imperio configurado por un entramado de organizaciones y multinacionales variopintas, mezcladas con un número indefinido de número de organizaciones criminales de tipo mafioso no pareciera ser el modelo que ninguno de ellos pudiera reconocer como aceptable. Este sistema de "presiones" no sólo limita la posibilidad de continuidad de los Estados Nacionales, sino que también limita fuertemente la idea misma de una democracia liberal. El estado de anomia y la crisis de representatividad, que quedaría expuesta en alguna medida frente al estado de vulnerabilidad frente a las mencionadas presiones, quedaría dentro del marco denunciado en los años sesenta por Johannes Agnoli, cuando anunció que los futuros conflictos de intereses se verían reducidos a un conflicto de dominación entre cuadros de funcionarios políticos en competencia recíproca. Al respecto de ese tipo de político – cuya extensión como clase formaría el "partido virtual" anunciado por Agnoli, afirma Hirsch.

Este partido virtual de la unidad se ha vuelto entretanto bastante real. Se presenta como una "clase política" de fuerzas que encarna los intereses del Estado, en gran medida uniforme en aspecto y conciencia, orientada primordialmente a prebendas materiales y a "hacer carrera", que trasciende a los partidos en persecución de sus intereses privados y, en esa medida, libre de ideologías. Para esa "clase política" la política ya no es más una "profesión" en el sentido de Max Weber, sino una "chamba"[trabajo] vehículo para hacer carrera y, en el peor de los casos, meramente posibilidad para el enriquecimiento privado.¹⁶

¹⁵ HIRSCH, J. *ibid*

¹⁶ HIRSCH, J. *Op. cit.*

De este modo, la democracia misma se transforma en una *Sachzwangsdemokratie* que, diseñada desde los centros de toma de decisión económico-financiera, se maneja al interior de los estados con “decretos de necesidad y urgencia”. Este tipo de retórica es funcional al margen de la distinción entre “centro” y “periferia”. Hirsch denuncia como un ejemplo de aplicación de lo que podríamos llamar el *Sachzwang-argument* el caso Kosovo, donde fueron ocultadas las causas e intereses reales de la operación con un barniz de discurso en pro de los derechos humanos.

Llamemos a las “coerciones funcionales sistémicas” que provienen de la economía por su nombre. Ellas se llaman: desregulación, flexibilidad del trabajo, reducción del gasto público, la utopía del liberalismo, el viejo deseo del *laissez faire laissez passer* enunciado por el fisiócrata Vincent de Gournet en el siglo XVIII contra el intervencionismo de la economía, consagrado como el descubrimiento científico de mayor alcance de la economía moderna. El Estado nacional se convierte en parte integral del entretreído de un aparato político transnacionalizado, comprometido en lo esencial con la ejecución de las fuerzas compulsivas (*Sachzwänge*) y con los grupos financieros que abarcan el orbe. Con esto, sin embargo, el Estado se vuelve finalmente y por completo inservible como punto de referencia y de partida institucional para una política democrática.

Para finalizar: he criticado en este trabajo de Apel su disposición a considerar como “coerciones funcionales sistémicas” lo que son o pueden ser (en todo caso, deberían pasar por un filtro legitimador) presiones de las organizaciones internacionales de crédito, y que como tales deben ser tratadas. Si estas presiones han de ser evaluadas “moralmente”, entonces se debería especificar a cuáles nos estamos refiriendo: no se las puede considerar *in toto*, y mucho menos en forma neutra. Por lo demás, el artículo comentado es muy largo y tiene muchos aspectos muy valiosos que forzosamente he tenido que omitir. Entre ellos, la idea de un discurso primordial de la humanidad; nuevos ámbitos de publicidad mundial racionante; la idea misma de sistema y espacios públicos supra e interestatales que constituye un permanente desafío para el pensamiento.

Recibido: 12/07/2006

Aceptado: 24/10/2006